

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **1310** BODEGAS DE LA CASA DO SOL, S.A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Bodegas de la Casa do Sol, S.A. (anteriormente denominada Solagra, S.A.), celebrada el día 11 de diciembre del 2019, acordó la realización de una Ampliación de Capital por un importe de 59.202,00 euros mediante la emisión de 32.890 acciones nuevas, de un euro con ochenta céntimos (1,80 euros) de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del número 74.751 al número 107.640, ambos inclusive, ofreciéndose a los accionistas la suscripción preferente de las acciones en la proporción de once acciones nuevas por cada veinticinco acciones antiguas que se posean al momento del inicio del plazo de suscripción. Las acciones nuevas se desembolsarán en el momento de la suscripción y gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las antiguas en circulación.

Los derechos de suscripción podrán transmitirse con las mismas limitaciones que las existentes para las transmisiones de las acciones. La Sociedad facilitará el Certificado necesario de titularidad de los mismos. Los derechos de suscripción que no alcancen el número mínimo para la suscripción de nuevas acciones podrán agruparse con otros para ejercer el derecho de suscripción preferente. El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la Ley desde el mismo el día de adopción del acuerdo para los accionistas presentes, y para los ausentes hasta un mes después del día de la publicación de este anuncio de la Ampliación de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Órgano de Administración quien podrá ofrecerlas para su suscripción y desembolso a otros accionistas o a terceros.

San Xulián de Sales, Vedra, 2 de abril de 2020.- El Administrador único, Jaime Bermúdez de la Puente.

ID: A200016226-1